



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

### DECRETO Nº 2016034

Celebrada la licitación el día 9 de Mayo de 2016 y adjudicado provisionalmente el remate a Juan Carlos Guerra Rodríguez, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación con la concesión de la gestión del servicio de bar de la piscina y sus instalaciones.

No habiéndose formulado reclamaciones, por el presente vengo a Resolver:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente la concesión de la gestión del servicio de piscina y sus instalaciones, a Juan Carlos Guerra Rodríguez, por el precio de TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS (3.120,00.-€).

SEGUNDO.- Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días la presente resolución y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y concurra a formalizar el contrato en documento administrativo.

En Parrillas, a 13 de mayo de 2016.

La Alcaldesa.

Fdo. M<sup>a</sup>. Carmen Altageme Gómez.

ANTE MI,

El Secretario-Interventor.

Fdo. José Luis Sobrino Sobrino.